C/2025/2809

19.5.2025

Anuncio a la atención de una persona sujeta a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión (PESC) 2023/1532 del Consejo y en el Reglamento (UE) 2023/1529 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta del apoyo militar de Irán a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y a grupos y entidades armados en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo

(C/2025/2809)

La presente información se pone en conocimiento de Mohammad-Reza Gharaei ASHTIANI (n.º 7), persona que figura en el anexo de la Decisión (PESC) 2023/1532 del Consejo ([1]) y en el anexo III del Reglamento (UE) 2023/1529 del Consejo ([2]), relativos a medidas restrictivas habida cuenta del apoyo militar de Irán a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y a grupos y entidades armados en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra la persona antes citada con una exposición de motivos modificada.

Se informa a la persona interesada de que puede presentar al Consejo, **antes del 26 de mayo de 2025**, una solicitud para obtener la exposición de motivos prevista, enviándola a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Global and Horizontal Affairs
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

Se tendrán en cuenta todas las observaciones recibidas antes del 9 de junio de 2025 a efectos de la revisión periódica del Consejo, de conformidad con el artículo 4 de la Decisión (PESC) 2023/1532 y el artículo 7, apartado 4, del Reglamento (UE) 2023/1529.

([1]) DO L 186 de 25.7.2023, p. 20.
([2]) DO L 186 de 25.7.2023, p. 1.